

*ACTA N° 7/14*

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 9 DE JULIO DE 2014**

ASISTENTES:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lluch Ximénez de Embún Ramonell  
D<sup>a</sup>. Amanda Terrón García

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez  
D. Pedro González Zerolo

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado  
D. José Aguilar Pascual  
D. Alberto Arias Valverde  
D<sup>a</sup>. Gema Almudena Bartolomé Peña  
D. José Luis Córdoba González  
D<sup>a</sup>. Aída Escamilla Cámara  
D<sup>a</sup>. Diana García Ávila  
D. Desiderio González Fajardo  
D. Ángel González Ruiz  
D<sup>a</sup>. María Guerrero Ramos  
D<sup>a</sup>. María del Rosario Iglesias García  
D. Bernardo José Llamas Verna  
D. José Manuel Méndez Mendoza  
D. Pedro Ángel Merino Calvo  
D. Alberto Muiños Paredes  
D<sup>a</sup>. Cecilia Palau Andrada  
D<sup>a</sup>. Natalia Páramo Neyra  
D. Alfonso Rey Martín  
D. Pedro Rodríguez Alonso  
D. César Luis Rodríguez Terán  
D<sup>a</sup>. Susana Simón Tenorio

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada  
Secretario del Distrito.

A las 14:52 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

## §1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

### 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2014.

No hay intervenciones de ninguno de los portavoces, por lo que el acta queda aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

### 2. Proposición número 2014/0653886 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

**Instar al órgano de gobierno competente a la reparación de la acera contigua al n.º. 19 de la calle Finisterre, enfrente del Centro de Salud del Barrio del Pilar, incluyendo su mantenimiento.**

**Doña Diana García**, portavoz adjunta del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, explica que junto a la calle Finiesterre número 19, enfrente del centro de salud del Barrio del Pilar, se observa una acera que está completamente destruida desde hace bastante tiempo, con adoquines que sobresalen, y que están caídos y sueltos. Todo esto se agrava al ser una zona de aparcamiento de vehículos, con riesgo para estos, por los daños que se pueden producir, pero sobre todo con peligro para las personas que circulan por la zona. Por todo esto solicita que se proceda a la reparación sin demora, y a realizar el adecuado mantenimiento.

**Don Laurentino Aguado**, vocal vecino del grupo municipal Popular, informa que se ha girado visita de inspección y se ha comprobado que existen desperfectos puntuales de conservación de la acera, por lo que no tendrán inconveniente en aprobar la proposición para que se ejecute su reparación, para lo cual se dará traslado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

El **Sr. Córdoba** y la **Sra. Guerrero** declinan intervenir.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por la unanimidad de los grupos integrantes de la Junta Municipal.

**3. Proposición número 2014/0653912 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano competente a la reparación y mantenimiento de la acera aledaña al Parque de Bomberos de la avenida Monforte de Lemos.**

**Doña Diana García** manifiesta que la acera junto al Parque de Bomberos de la avenida Monforte de Lemos se encuentra en un avanzado estado de deterioro desde hace tiempo, a causa del abandono y la falta de mantenimiento; los adoquines están levantados y saltan muchos de ellos, lo que además de antiestético genera riesgos de caídas y resbalones, debido a la tierra que en ocasiones invade la zona desde el parque.

Tratándose de una de las principales avenidas del Distrito y además muy transitada, requiere un especial cuidado, por lo que entiende que debe acometerse su reparación y mantenimiento.

**Don Alberto Arias**, vocal vecino del grupo municipal Popular, indica que esa zona que se encuentra en las proximidades del parque de bomberos acusa un desnivel importante, con lo cual se ve afectado por el arrastre de tierras derivado de las lluvias y produce como efecto que las conducciones de agua y otros suministros queden al descubierto, y produciendo un deterioro en la acera, cuyas deficiencias comparte que hay que subsanar, por lo que apoyarán la necesidad de acondicionarla y conservarla en óptimas condiciones.

Los señores Córdoba y Guerrero no intervienen en esta fase del debate.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad por todos los grupos presentes.

**4. Proposición número 2014/0653937 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a la reparación y mantenimiento de la zona aledaña al Parque de Bomberos de la avenida Monforte de Lemos, en la que aparecen unas tuberías al descubierto.**

**Doña Diana García** describe la situación del Parque Norte, junto al Parque de Bomberos, donde se pueden encontrar tuberías rotas, farolas al descubierto, con unas estructuras desgastadas, es decir una zona en estado desolador y de abandono, con grave peligro para los paseantes y deportistas, porque incluso hay escombros, adoquines sueltos, restos de tuberías o canalones de hormigón desprendido. Si bien desconoce la función de los desniveles que hay en

el parque ni de las tuberías que los atraviesan, considera que éstas no pueden estar al descubierto por los riesgos que comportan.

**Don Alberto Arias** destaca que esta proposición tiene un contenido sustancialmente similar al del punto anterior, asumiendo que aunque esta zona no posee edificaciones aledañas, sí está muy cercana al Parque Norte, y es el área de comunicación entre el barrio del Pilar y el Hospital de la Paz, o sea con un uso apreciable, aunque no es demasiado intensivo. En todo caso consideran que es necesario mejorar el estado de la acera, por lo que apoyarán la proposición.

No habiendo más intervenciones por el resto de los grupos, se somete la iniciativa a votación, quedando aprobada por la unanimidad de los grupos.

**5. Proposición número 2014/0656649 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a que se elimine o se rebaje el bordillo de acceso a la farmacia situada en la calle Ángel Múgica nº. 1.**

**Doña Rosario Iglesias**, portavoz del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, afirma que en la calle Ángel Múgica número 1 hay una farmacia, enfrente del ambulatorio. El acceso a ese establecimiento presenta un bordillo de escasa altura pero que impide a las personas en sillas de ruedas y en particular a las sillas eléctricas acceder a éste, por lo que propone la instalación de una rampa, con la eliminación del rebaje del bordillo, lo que se haría simplemente con un poco de mortero de cemento.

**Doña Aída Escamilla**, vocal vecina del grupo municipal Popular, indica que se ha realizado visita de inspección, y se ha comprobado que en efecto existe allí un escalón de unos cuatro centímetros aproximadamente, lo que podría representar un pequeño obstáculo para algunas personas con movilidad reducida, por lo que apoyarán la proposición, para que se traslade a los servicios municipales competentes.

No hay intervención por parte del Sr. Córdoba ni de la Sra. Guerrero.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por la unanimidad de los grupos municipales presentes.

**6. Proposición número 2014/0656675 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a la reparación del suelo y de la valla de la pista de hockey sobre patines del Centro Deportivo Municipal Vicente del Bosque.**

**Doña Rosario Iglesias** señala que la instalación deportiva Vicente del Bosque dispone actualmente de una pista de aire libre para la práctica del hockey sobre patines, que se encuentra vallada y con sus dos porterías. Cuando el tiempo lo permite su ocupación es total, porque la Escuela Municipal de Patinaje la usa entre las 17 y 20 horas, y el resto del tiempo los clubes de hockey y patinaje.

A su juicio su utilización se dificulta debido a su mal estado, con un pavimento lleno de agujeros, que produce el tropiezo de los patines y los sticks. Por otra parte la zona inferior de la valla se encuentra a una altura del pavimento superior al diámetro de la pelota de caucho y caucho comprimido, por lo que la pelota se sale de la pista en vez de rebotar contra la pista. Considera que quizás la causa del mal estado de la valla es que se sustituyó el material de haya por uno de pino, de menor calidad

Por todas estas razones, al menos siete equipos habrían abandonado la pista, y ella ahora solicita la reparación tanto de la pista como de la valla.

**Doña Cecilia Palau**, vocal vecina del grupo municipal Popular, manifiesta que efectivamente la pista de patinaje presenta en su superficie pequeñas hendiduras u hoyos de un diámetro por lo general no superior a 2 centímetros y su profundidad es en torno a 0,03 centímetros, lo que puede incidir en la práctica del hockey, impidiendo jugar en condiciones normales. Esta circunstancia ya era conocida por el Departamento de Servicios Técnicos y estaba prevista su reparación durante este ejercicio.

Por lo que respecta a la parte inferior de la valla perimetral realizada en madera en toda su longitud, presenta una altura en relación al terreno de juego en torno a dos o dos centímetros y medio, y sólo en zonas muy concretas sobrepasa esta altura. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la bola de hockey de caucho no tiene un diámetro de 23 centímetros, sino de perímetro. En cualquier caso, está previsto que a medida que se sustituya el zócalo, los tabloncillos de madera que lo componen sean de mayor anchura para evitar que en algún caso se pueda salir la bola del recinto.

En consecuencia, concluye que no tendrán inconveniente en votar a favor de la proposición.

El resto de los portavoces no intervienen.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por la unanimidad de los grupos.

**7. Proposición número 2014/0656694 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a la instalación de espejos cóncavos en la intersección de la calle Julio Palacios con la calle Pedro Rico, para mejorar visibilidad en la incorporación.**

**Doña Rosario Iglesias** señala que en la confluencia entre las calles Julio Palacio y Pedro Rico no existe regulación por semáforo, hay una señal de stop y sólo un carril por sentido. Explica que para todos los conductores, especialmente para los de los autobuses, el giro de incorporación desde la calle Julio Palacios a Pedro Rico es conflictivo, porque para tener la necesaria visibilidad deben invadir el carril contrario. Considera que al igual que en las salidas de los garajes, deberían instalarse en el cruce de estas calles unos espejos convexos para mejorar la visibilidad.

Señala que esta petición la hace especialmente a demanda de los conductores de la línea 67 de la EMT.

**Don Alfonso Rey**, vocal vecino del grupo municipal Popular, apunta que la situación objetiva de esta zona es que el cruce entre las calles Julio Palacios y Pedro Rico tiene regulada la prioridad con señalización de Stop, señal que obliga a la detención total del vehículo para incorporarse a la calle de Pedro Rico desde Julio Palacios. Explica que antes de emitir una opinión se ha solicitado información de los servicios técnicos, según los cuales, se ha podido comprobar que la visibilidad del citado cruce es correcta, no siendo necesaria la colocación de los espejos solicitados.

Añade que en cualquier caso, en este tipo de intersecciones la colocación de espejos convexos, elementos que no son señales de tráfico, puede originar conflictos y peligro para los conductores al no permitir valorar correctamente la distancia y velocidad del vehículo que circula por el vial principal, debido fundamentalmente a las deformaciones y distorsiones ópticas que producen, lo que puede ser en muchos casos el origen de accidentes. Por tanto, no aprobarán la proposición.

El **Sr. Córdoba** y la **Sra. Guerrero** no intervienen en esta fase del debate.

La **Sra. Iglesias** declara no comprender esta posición, toda vez que en la misma calle hay otros espejos colocados a las salidas de los garajes, y se pregunta si estos espejos no causan problemas de distorsión, por qué los que ella propone sí los causarían.

El **Sr. Rey** insiste en que aquí el criterio de los servicios técnicos es fundamental, por lo que el sentido común apunta a que se debe atender ese criterio técnico más que las meras opiniones de los vocales.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que estos espejos se instalan de forma puntual cuando la visibilidad es absolutamente nula, pero no si se trata simplemente de una visibilidad reducida, a lo que la **Sra. Iglesias** replica que esta proposición que ella ha presentado lo ha sido por interés de los conductores.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto a favor del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, la abstención del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista, y el voto en contra del grupo municipal Popular.

#### **8. Proposición número 2014/0657929 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al órgano de gobierno competente a que realice mejoras de conservación en el Parque Norte, incluyendo labores de reparación de los canales de agua, tapas, arquetas, aceras y de un foco del anfiteatro, así como la reposición de árboles y plantas, vallado de zonas infantiles y limpieza de pintadas.**

**Doña María Guerrero**, portavoz del grupo municipal Socialista, realiza una reflexión general sobre la importancia de los parques y espacios verdes como un elemento imprescindible para el adecuado desarrollo de la vida en la ciudad, y como la falta de mantenimiento de algunos de ellos es evidente en el Distrito. Recuerda que esta no es la primera proposición de su grupo sobre los parques y zonas verdes pero que en este caso se quiere centrar en el Parque Norte. Señala que en este parque hay serias deficiencias en el adoquinado de los paseos, el anfiteatro está lleno de pintadas, con los focos rotos, las zonas infantiles están en pésimo estado y no están valladas según normativa, y en general la falta de mantenimiento es evidente.

Considera que es obligación de esta Junta Municipal realizar el mantenimiento, y cuidar que este se cumpla, por lo que espera que de los 22 millones de euros que se dedicarán a las mejoras de las zonas verdes, haya alguna parte que beneficie a este parque tan importante.

**Doña Gema Bartolomé**, vocal vecina del grupo municipal Popular, concuerda con que el Parque Norte es una de las zonas verdes más importantes con las que cuenta el Distrito, fundamentalmente debido a su ubicación en el barrio de La Paz que tiene una elevada densidad de población. Además se trata de un lugar donde muchos vecinos acuden a practicar deporte o simplemente a pasear y por lo tanto pueden disfrutar de un entorno agradable en el centro de la ciudad. Tiene una gran extensión y requiere unos cuidados muy específicos respecto a la conservación y mantenimiento.

Informa que el Área de Gobierno de Medio Ambiente va a acometer una actuación en este parque mediante la instalación de riego por goteo, además de otras medidas para mejorar sus condiciones, dentro de los proyectos de las inversiones financieramente sostenibles.

En cualquier caso al margen de esta actuación prevista para este año se ha detectado la existencia de varias tapas de arquetas de alumbrado público en mal estado y algunas canalizaciones descubiertas, así como que los paseos adoquinados presentan desperfectos y algunos hundimientos. Por tanto, no tendrán inconveniente en aprobar la proposición para que por parte de los servicios municipales competentes se lleven a cabo las tareas precisas de reparación y conservación para subsanar estas circunstancias.

La **Sra. Iglesias** y el **Sr. Córdoba** no intervienen, y la **Sra. Guerrero** agradece expresamente el apoyo a esta iniciativa.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

#### **9. Proposición número 2014/0657970 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

##### **Instar al órgano de gobierno competente para que lleve a cabo la reforma integral de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal La Vaguada.**

**Don César Rodríguez**, vocal vecino del grupo municipal Socialista, declara que en otras varias iniciativas que se han presentado en esta Junta Municipal, se han trasladado las deficiencias graves en esta instalación, que afectan en muchos casos a la higiene y seguridad de los usuarios, y que siempre han sido rechazadas por el grupo municipal Popular, de manera que la Junta Municipal ha ignorado sistemáticamente las reivindicaciones de los usuarios de la instalación.

A su juicio, la dejadez, la falta de prevención y de mantenimiento sitúa el estado de la instalación ante un hecho tan grave como el desprendimiento de parte del techo que se ha producido recientemente. Se pregunta qué le pasa al Ayuntamiento con los techos de los edificios públicos, mencionando los desprendimientos que hace un tiempo sufrió la Junta Municipal de Moratalaz. Destaca especialmente que en el caso de la instalación de La Vaguada, el techo fue reparado hace un año, por lo que en definitiva interesa que se realice una labor integral de mantenimiento de las instalaciones deportivas, y espera que no haya que lamentar desgracias personales, que esta vez no se han producido casi por pura casualidad, todo ello para que los usuarios puedan disfrutar de unas instalaciones óptimas y de calidad.

**Don José Manuel Méndez**, vocal vecino del grupo municipal Popular, se sorprende de estas alusiones del Sr. Rodríguez cuando se refieren a edificios que fueron inaugurados durante el gobierno socialista.



A continuación manifiesta que las instalaciones deportivas municipales de gestión directa se encuentran dentro del objeto del contrato de servicios de gestión integral, mediante el cual se desarrollan las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de los edificios destinados al servicio público deportivo. De este modo, se llevan a cabo de forma periódica y constante la reparación de elementos y en su caso la sustitución de aquellas piezas, equipos o sistemas que por el normal funcionamiento lo requieran. Esta labor se acomete por el Departamento de Servicios Técnicos en coordinación con los responsables de las instalaciones deportivas, por lo tanto las operaciones de conservación se realizan con absoluta normalidad en el Centro Deportivo Municipal Vaguada al igual que en otros centros deportivos. Asimismo, los propios trabajadores municipales realizan tareas de mantenimiento propias de cada categoría laboral.

Por otra parte, existe un acuerdo marco de obras de reparación, reforma y conservación, en cuyo objeto se encuentran igualmente las instalaciones deportivas municipales de gestión directa. La finalidad de este contrato es llevar a cabo actuaciones que exceden de la mera conservación y por tanto requiere que la subsanación de las deficiencias de los centros se realice de forma diferente, puesto que tienen mayor trascendencia y por tanto se vienen realizando durante los períodos de descanso y cierre al público de las instalaciones.

Desde este punto de vista, considera que la situación en la que se encuentran las instalaciones deportivas es más que aceptable y se demuestra con el hecho de que cada vez aumenta más su número de usuarios, tal y como ha informado el Concejal Presidente en el debate sobre el estado del Distrito de esta misma mañana.

Por otra parte, en relación al desprendimiento al que se ha hecho mención, según informan los servicios técnicos municipales no se produjo como consecuencia de la falta de prevención, conservación y mantenimiento de las instalaciones sino que obedece a una situación imprevista cuya reparación se va a realizar a través de la ejecución de un contrato derivado del acuerdo marco de obras de reparación, conservación y mantenimiento.

Concluye pidiendo a la oposición que no haga demagogia sobre la falta de mantenimiento en estas instalaciones, aprovechando un incidente fortuito que se ha producido, porque ese mantenimiento se realiza regularmente. Por tanto, anuncia que no van a apoyar la proposición.

La **Sra. Iglesias** declina intervenir en este momento.

El **Sr. Córdoba** apunta a que espera a la respuesta que se le dé a la pregunta que ha formulado, pero que en todo caso están en plena sintonía con la postura del grupo Socialista, por lo que anuncia que votarán a favor.

El **Sr. Rodríguez** replica al Sr. Méndez que no se engañe diciendo lo que le han dicho que diga, y le pide que sea realista y que como él, se remita a los hechos, porque el Centro La Vaguada está, a su juicio, en pésimas condiciones, y que siempre se han rechazado todas las iniciativas formuladas para reformarlo, por lo que espera que en un futuro los vecinos puedan disfrutar de unas instalaciones en las condiciones correctas, tal y como se merecen por los impuestos y tarifas que pagan.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto a favor de los grupos Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

**10. Proposición número 2014/0669759 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.**

**Instar a la Empresa Municipal de Transportes, al Consejo Regional de Transportes o al órgano de gobierno competente a la retirada del proyecto de supresión del servicio de ocho líneas de autobús, en especial la línea 83, los domingos y festivos a partir del 13 de julio.**

Antes de comenzar el debate de la proposición, el **Secretario del Distrito** informa que como se ha informado en la Junta de Portavoces, el grupo municipal Popular propone el sometimiento a debate de un texto alternativo, que se trataría como una transaccional en el caso de que el grupo proponente así lo aceptase, por lo que procede a su lectura. “Instar al Consorcio Regional de Transportes a realizar un nuevo estudio y valoración del contenido y alcance de la supresión de la línea 83 durante los domingos y festivos, y su incidencia sobre los vecinos del Distrito de Fuencarral-El Pardo”.

El **Sr. Concejal Presidente** explica el alcance de este texto transaccional, toda vez con el tenor que se ha presentado la iniciativa original, el grupo Popular no podría darle su apoyo, por lo que sería positivo que se aceptase la transaccional porque así se garantizaba su elevación al Consorcio.

No obstante, **doña Susana Simón**, portavoz adjunta al grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, afirma que sólo aceptarían la transaccional si eso significa garantizar que no se suprime el servicio, alcance que el **Concejal Presidente** responde que no podría tener nunca esta transaccional. En consecuencia, se inicia el debate respecto a la proposición presentada por Izquierda Unida-Los Verdes, comenzando el Concejal Presidente por declarar expresamente su sorpresa sobre la posición de este grupo en torno a esta cuestión en la que los datos parecen incontestables.

La **Sra. Simón** declara conocer que a partir del 13 de julio se suprimirán varias líneas de autobuses de la EMT, entre las que se encuentra la línea 83 Moncloa-Barrio del Pilar, lo que desde su punto de vista demuestra la intención premeditada de atacar este servicio público. Señala que la EMT ha tenido que lidiar en los últimos tiempos con la desaparición de casi 400 líneas de autobuses, con la restricción del abono transporte, la restricción de líneas en servicios completos como el búho-metro o la drástica reducción de la frecuencia de autobuses, y un recorte presupuestario en torno al 5 por ciento, que considera una forma extraña de poner en marcha un plan de movilidad sostenible.

Además en este caso el sindicato de trabajadores informa que este recorte supondrá el despido de 57 trabajadores de una empresa pública que hasta hace poco era rentable económicamente y ejemplo de transporte sostenible.

En el caso del Distrito, con el recorte de varias de sus líneas, como el 49, el 127 y ahora el 83 y con la reducción de frecuencias, ha sido uno de los más afectados como otros de la periferia, a diferencia del centro de la ciudad, lo que supone una vulneración del derecho a la movilidad. Explica que en 2013 se presentó una tesis doctoral en la que se comparaba la evolución del barrio de San Cristóbal de los Ángeles con el barrio del Pilar porque surgieron en la misma época y en condiciones parecidas, pero con la diferencia de que el de El Pilar ha funcionado como elemento de centralidad precisamente por su conectividad con muchos sectores del Distrito y del resto de la ciudad.

La línea 83 además de conectar con Moncloa y la Universidad permite la conexión con otras dotaciones muy importantes del distrito y la ciudad, las paradas de Monforte de Lemos permiten la interconexión con otras líneas de Begoña, Montecarmelo y La Paz, y conectan a los vecinos con el centro comercial de esta avenida, como se puede apreciar viajando en esos autobuses, que ella supone que los vocales populares no realizan. Alude a la eventual pérdida indirecta de empleos de esos comercios a causa de la merma de su actividad como consecuencia de la eliminación de la línea, que por otra parte supone una garantía de movilidad y cohesión social, además del estímulo al consumo, razón por la cual espera que se apoye esta iniciativa, y especialmente por el beneficio de todos los vecinos.

El **Sr. Concejal Presidente** interviene para dejar claro que la postura del grupo Popular y del equipo de gobierno es la de instar al Consorcio a reconsiderar la situación, y que por tanto se ven obligados a rechazar la iniciativa en los términos literales planteados, pudiendo formularse en el tenor de la transaccional, lo que a su parecer no se ha hecho exclusivamente por la posición de Izquierda Unida. Señala que los datos indican claramente que en esta línea en fin de semana puede contabilizarse en algunos viajes sólo un usuario.

La **Sra. Simón** replica que de la misma manera se podría instar al Consorcio con su proposición.

**Don Pedro Merino**, portavoz adjunto del grupo Popular, aclara en primer lugar que aquí se ha mencionado una tesis que planteaba la situación del barrio del Pilar, pero que no puede hacerse extensible fuera de él, porque esta situación de la línea 83 lo excede.

A continuación declara que en áreas metropolitanas con una densa red de transporte público, tanto de autobuses urbanos como los de la EMT, como de interurbanos, de metro, de metro ligero y de Cercanías, se evita la proliferación de itinerarios de líneas que en muchas ocasiones pretenden eliminar la realización de un trasbordo. De acuerdo con el objetivo de mantener un adecuado nivel de servicio y garantizar la sostenibilidad económico-financiera del sistema de transportes, la Comisión Delegada del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en la que está representado el Ayuntamiento de Madrid, adoptó una serie de medidas, encaminadas a optimizar el servicio en los distintos modos de transporte.

En este sentido, en la reunión de la Comisión Delegada del Consorcio de julio de 2013, se acordó la creación de una red en domingos y días festivos, en los que el número de viajeros se reduce entre un 65 y un 70 por ciento con respecto a la demanda de días laborables. Esta actuación se realiza en líneas que atienden ámbitos urbanos con superposición de itinerarios y un elevado ratio de correspondencias con otras líneas de EMT, de manera que la generalidad de viajeros tiene alternativa de transporte público.

En el caso concreto de la línea 83, Moncloa-Barrio del Pilar, comparte gran parte del trazado y de relaciones de conexión con otras líneas de EMT, principalmente con la línea 133, que capta la mayor parte de viajeros. Por otra parte, el continuo urbano del Distrito está dotado de accesibilidad en transporte público a los principales nodos de conexión de capacidad, y a los principales equipamientos del Distrito con la realización de un transbordo o la combinación de dos modos de transporte público.

La actuación sobre esta línea tiene efecto en un 0,3 por ciento de la demanda total de la Red de EMT en festivos, de tal manera que el 96 por ciento de los viajeros del distrito disponen de alternativa en otras líneas o modos de transporte público a una distancia inferior a 400 metros.

Esta actuación entrará en vigor el próximo domingo 13 de julio de 2014, con lo que la línea referida pasará a operar de lunes a sábados laborables en la temporada de invierno, que tendrá la primera y última salida de cabecera a las 6,30 horas y a las 23,30 horas, respectivamente. Mientras que la primera y última salida del final de línea será a las 6 y a las 23 horas respectivamente. Esta línea contará con una dotación de 12 vehículos y una frecuencia de 8 a 9 minutos.

En definitiva se trata de una medida para optimizar y racionalizar los servicios públicos de transporte colectivo, de modo que sea sostenible desde el punto de vista económico-financiero y que tenga la menor incidencia en los usuarios, y redunde en la viabilidad y el

mantenimiento del servicio. Concluye afirmando que por todos estos motivos no votarán a favor de la proposición de Izquierda Unida- Los Verdes en los términos planteados.

**Don Ángel González**, vocal vecino del grupo municipal Socialistas, señala que su grupo apoyará la proposición de Izquierda Unida-Los Verdes, porque ya denunciaron en octubre pasado una situación similar. Hoy se reafirman en que esto es un ataque al transporte público, con una estrategia de deterioro del servicio, menos servicios, menos usuarios precisamente por ese motivo, para finalmente proceder a la privatización del servicio, que sin embargo él espera que se mantenga como un servicio público de calidad.

El **Sr. Concejal Presidente** argumenta por otra parte que hay tramos de las líneas 133 y 83 en los que se duplica el recorrido, que es otro de los motivos, además de la ínfima utilización en determinados períodos, para que el Consorcio haya decidido la supresión.

**Doña Susana Simón** manifiesta que los intervinientes no deben ser usuarios del servicio público, porque el tramo de coincidencia del 83 y el 133 es relativamente pequeño ya que sólo discurre por el recorrido de la A-6. Añade que además ahora mismo no hay actividad académica, pero que precisamente hoy ella ha usado esa línea e iba tan ocupada que ha ido de pie hasta la parada de Isla de Arosa. Manifiesta que no alcanza a comprender por qué su proposición no puede aprobarse y sí podría hacerse con la transaccional propuesta.

Insiste en la distinción que se está haciendo entre los servicios del centro de la ciudad y su periferia, porque los propios estudios de la empresa reconocen que en el centro están sobredotados mientras que en la periferia hay degradación del servicio y consecuente reducción del número de viajeros, y destaca como las cifras de usuarios han ido subiendo en algunos casos incluso después de comenzada la crisis. Por otra parte observa como el Plan de Futuro de la EMT supone que el recorte equivale a la no externalización del servicio, porque esto perjudica a los usuarios, pero parece que todo avoca a ello, sobre todo partiendo de esos datos que aquí se alegan cuando resulta que la línea 83 es una de las más usadas en el distrito, tanto para ir a Moncloa como para desplazarse dentro del barrio.

**Don Pedro Merino** muestra un plano en el que se puede ver claramente todo el tramo viario en el que coinciden las dos líneas, por lo que declara que esta no es una cuestión de opiniones, sino de hechos. Por último considera absolutamente inadecuados los argumentos que aquí se están dando por la Sra. Simón, que mezcla tranquilamente un estudio de racionalización del transporte con las ideas de externalizar servicios.

Al momento de formular el sentido del voto, **don Desiderio González**, portavoz grupo Popular, vuelve a aclarar que la intención que se expresa es sólo que están en contra del tenor de la proposición formulada, por eso es que no la apoyarán.

Finalmente el **Concejal Presidente** invita a la formulación del sentido del voto, resultando que la proposición es rechazada con el voto a favor de los grupos Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes, y Socialista, y con el voto en contra del grupo Popular.

**11. Proposición número 2014/0669768 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.**

**Instar al órgano de gobierno competente a que se repongan los contenedores de papel y vidrio en avenida Ventisquero de la Condesa números 13 y 27, que fueron quemados hace unos meses.**

**Don José Luis Córdoba** explica que la proposición requiere pocos argumentos, ya que simplemente los contenedores mencionados han desaparecido a causa de unos actos vandálicos, por lo que usuarios de quioscos y comercios se ven afectados, solicitando ahora su reposición.

**Don Laurentino Aguado** manifiesta que la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos es uno de los pilares fundamentales para la consecución de los objetivos de protección al medio ambiente, en la medida en que se disminuyen los costes de reciclaje de estos residuos puesto que se dirigen a cadenas de tratamiento distintas, de acuerdo con las características de cada uno de los materiales. Igualmente se trata de uno de los factores que más contribuyen a la sostenibilidad de los recursos empleados para mantener una necesarias condiciones en la sociedad actual.

Así las cosas, destaca que desde hace años el Ayuntamiento de Madrid viene propiciando la recogida selectiva de residuos colocando recipientes contenedores de distintos materiales como son el cartón y papel, el vidrio o materiales plásticos. De hecho estos elementos se colocan en la vía pública de acuerdo con una planificación realizada por los servicios competentes, en función de estudios sobre la densidad de población o las necesidades de determinadas zonas comerciales, de restauración, etcétera. En ocasiones, se retiran temporalmente estos contenedores con la finalidad de racionalizar los medios y recursos existentes. Por supuesto estas labores se realizan por los servicios competentes.

En este caso concreto, al recibir la proposición se recabó información del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que ha informado que no existe inconveniente en proceder a la reposición de estos contenedores, por lo que declara que desde su grupo apoyarán la iniciativa.

El resto de los portavoces no realiza ninguna intervención.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por la unanimidad de los grupos de la Junta Municipal.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

- 12. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

No hay más intervenciones de los grupos municipales, que en consecuencia se dan por enterados de la información.

#### Comparecencia

- 13. Comparecencia número 2014/548353 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Relativa al anteproyecto para la gestión del servicio público deportivo, mediante concesión, de la instalación deportiva municipal de Peñagrande.**

**Don José Luis Córdoba** comienza por recordar que ya en el pleno extraordinario de la mañana su grupo se oponía a la construcción de estas instalaciones que se han calificado como de gran calidad. Ahora alude al estudio de viabilidad económica, respecto al que él considera que habría que elaborar otros planteamientos, por lo que quizás no son tan magníficas las instalaciones planificadas.

Observa que él había planteado esta comparecencia para la sesión ordinaria anterior, pero adquiere nuevamente vigencia porque por otra parte sus alegaciones al trámite de audiencia del proyecto le fueron inadmitidas simplemente por ser extemporáneas por una interpretación de plazos que han hecho en el Distrito, si bien considera que en el fondo sus alegaciones terminaron siendo tenidas en cuenta en un informe posterior.

Centrándose en la tramitación del expediente, apunta a un informe de la Dirección General de Deportes de 21 de mayo, en el que a su juicio se cuestionan algunos estándares de las dimensiones del vaso de la piscina en el anteproyecto elaborado por el propio Distrito. Menciona algunas observaciones que se habrían hecho también sobre la ocupación de la parcela, porque la DGD parece que califica el volumen de ocupación como insuficiente e inadecuado.

El **Sr. Concejal Presidente** le recuerda los tiempos de intervención, a lo que el **Sr. Córdoba** replica que tomará nota de la hora, porque suelen no salirle las cuentas.

Prosigue el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes dando lectura a algunos extremos del informe que cita, relativas al aforo o a los aparcamientos proyectados, al número y tipo de trabajadores, y al régimen de precios. Señala que posteriormente se modificaría el anteproyecto, lo que según él se hace en el período de información al público que acababa el 23 de mayo, por lo que considera que se debería volver a exponer a información pública.

En conclusión considera que se ha pedido informe a muchas y distintas unidades, pero que no se ha vuelto a recabar informe de la Subdirección General de Gestión Urbanística.

También señala que la Oficina de Colaboración Público Privada realiza una observación en relación a que debería imponerse un canon de unas determinadas condiciones, de lo que él deduce que inicialmente no se habría establecido, lo que a su juicio, junto con unas instalaciones inferiores a las deseables, apunta dudas sobre la excelencia y sobre la utilización sensata de la parcela, amparada en los informes técnicos.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente**, que comienza por admitir lo desesperante que le resulta dialogar con el Sr. Córdoba, pero que hará un esfuerzo por explicarse, por ejemplo diciendo que se parte de una parcela en la que actualmente no hay nada y ahora se trata de elaborar un proyecto ambicioso, de interés para todos los vecinos. Se lamenta de la forma trasnochada de hacer política del Sr. Córdoba, porque considera que las alegaciones de éste son ridículas ante un proyecto de tanta envergadura para los vecinos del barrio.

Opina que estos planteamientos torpedean la labor del equipo de gobierno, destinada a dotar una parcela vacía con una instalación de primera calidad a coste cero, y admite que confiaba que la Sra. Simón, desde una nueva visión sobre las cosas, apoyaría la realización de este proyecto tan importante, y que por ahora es un proyecto de mínimos, cosa que parece que el Sr. Córdoba tampoco es capaz de entender, incluso teniendo en cuenta sus quejas sobre la instalación de La Vaguada, lo cual hace aún menos comprensible su oposición a esta gran actuación.

Declara que los licitadores tendrán que pasar un proceso de selección tremendamente exigente, para conseguir un proyecto de primerísima calidad, que saldrá adelante a pesar de las alegaciones del Sr. Córdoba, que es el único en toda la ciudad que se ha opuesto al proyecto, pero que está obligado a respetar también la labor del equipo de gobierno.

Explica todos los elementos de los que dispondrá este centro deportivo al que el señor Córdoba no hace más que ponerle palos en las ruedas, y todo ello en beneficio de los vecinos de El Pilar y de todo el Distrito, por lo que confía que en septiembre ya pueda irse convocando la licitación, a la que acudirán unas cuantas empresas que ya han manifestado su interés en participar.



**Doña María Guerrero** afirma que desde su grupo estarán atentos al desarrollo del proyecto y solicitan disponer de toda la afirmación, porque ellos deben apoyar toda la transparencia que haya en las actuaciones del gobierno.

El **Sr. Córdoba** manifiesta que el Concejal Presidente ha intervenido en la misma tónica descalificadora de siempre, sin contestarle, porque él ha mencionado cosas que ha leído en el expediente, tanto sobre la piscina como sobre el aparcamiento o el pabellón deportivo. Espera que el proyecto no salga adelante como está planteado ahora, sino que se cambie en la fase de elaboración de los pliegos, esperando que además las cosas se hagan con reflexión, porque no deja de sorprenderle cómo es que se han hecho las cosas tan rápido, como se despachan trámites de un día a otro.

### Preguntas

#### **14. Pregunta 2014/0657989 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Interesa información sobre las actuaciones de competencia municipal del Plan de Equipamientos del Programa de Actuación Urbanística (PAU) de las Tablas y Montecarmelo 2008-2012.**

**Doña María Guerrero** expresa que la realidad de estos barrios resulta muy distinta a la proyectada en su momento, y que formuló el Sr. Gallardón, comprometiéndolas con su propia firma, tal como quedó reflejado en el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación de Asociaciones de Vecinos. Resulta ahora que estos barrios, Las Tablas y Montecarmelo, se han desarrollado a dos velocidades, una rápida para la construcción y una lenta para el establecimiento de los servicios públicos, lo que supone en definitiva una gran degradación para la calidad de vida de los vecinos, que tienen que desplazarse de allí para cubrir sus necesidades básicas como la salud o la educación

El Ayuntamiento comprometió que todas estas instalaciones se verificarían en el período 2008-2012, y mientras Las Tablas ha visto incrementada su población en 6.000 habitantes, resulta que todas las promesas se han incumplido, por ejemplo con el instituto al que tienen que acudir en el barrio de Sanchinarro, mientras además sigue careciendo de otras infraestructuras o no se han desarrollado las dotaciones comprometidas por la Comunidad de Madrid.

Desde la Asociación de Vecinos de Montecarmelo se sienten también muy decepcionados, porque no tienen las dotaciones públicas y además ninguno de los barrios está comunicado con el centro del Distrito.

De todo esto concluye que finalmente los PAUs del Plan General de Ordenación Urbana de 1997 han incrementado el desequilibrio territorial, como verdaderas islas no integradas en el resto de la ciudad.

Por último, y como ya se ha mencionado aquí, espera que se aclare la observación que se ha venido haciendo sobre una actuación en el colegio Estudiantes.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que con esta última actuación se trata de adecuar parte de las infraestructuras del colegio para establecer un espacio cultural de acceso público en Las Tablas. En tal sentido se ha encontrado una empresa con experiencia en gestión de centros culturales, que se pondría a disposición de los vecinos para la utilización de las instalaciones a un precio de tarifas municipales.

El **Sr. Gerente** explica que en estos barrios se han procurado las cesiones que fuesen necesarias para la construcción de las dotaciones que resultasen necesarias, como un polideportivo, centro cultural, mercado municipal, comisaría de policía, biblioteca, y que se ha intentado acudir a vías adecuadas para obtener esos equipamientos pero sin inversión municipal, toda vez que ahora esta no es oportuna. Hay determinados sectores en que han debido articularse fórmulas que garanticen una cierta rentabilidad económica a los inversores, como está ocurriendo en las dotaciones deportivas, a través por ejemplo de cesiones de derechos de superficie, a propósito de lo cual explica la diferencia de esta modalidad con aquellas de gestión indirecta de un servicio público que siempre se ha de disponer a precios municipales.

Señala también como se ha intentado alcanzar una fórmula para poder a disposición de los vecinos un espacio privado para su disfrute, teniendo en cuenta que la Junta Municipal siempre supervisaría la actividad.

En el caso del mercado de Las Tablas, recuerda que no hubo interesados en la licitación, seguramente a causa de la situación económica crítica.

Piensa que hay que tener una visión de futuro, porque la revisión del Plan General de Ordenación urbana supondrá una mayor flexibilidad en el régimen de usos, lo que permitirá obtener los equipamientos necesarios si se garantiza cierta rentabilidad económica a los inversores, ya que hay que asumir que ahora los servicios públicos gestionados directamente son inviables e insostenibles.

#### **15. Pregunta número 2014/0658020 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**¿Qué valoración hace el Sr. Concejal Presidente de la supresión del servicio de la línea 83 de la Empresa Municipal de Transportes, los domingos y festivos desde el próximo 13 de julio de 2014?**

El **Sr. Concejal Presidente** reitera los argumentos ya aducidos con anterioridad en este asunto, resaltando que este es un tema de competencia del Consorcio Regional de Transporte, que ha tomado esta decisión teniendo en cuenta el dato de los usuarios, pero asumiendo que esta puede ser una medida impopular, porque además a nadie le gusta tener que cerrar o restringir una línea de autobuses.

**Don Ángel González** opina que el Concejal Presidente de esta Junta Municipal tiene la obligación moral de defender los derechos de los vecinos de su Distrito. Supone que el concejal no conoce exactamente la línea, y le invita a hacerlo para que compruebe que el trazado de ese recorrido sí afecta de forma importante al desplazamiento de los vecinos. Cree que debería defender con más fuerza a los vecinos, incluso enfrentándose a los superiores de su partido si así es necesario.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que en este asunto no hay superiores, sino competencias que permiten actuar a unos o a otros. Insiste en que los datos de infrautilización son incontestables y las soluciones insostenibles. Asume que haya un malestar general en el barrio por esta restricción, pero comprende también que con esos datos de utilización de la línea sea imposible mantener el servicio en los términos actuales.

#### **16. Pregunta número 2014/0658037 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Interesa saber cuántos comedores escolares se van a abrir este verano en el Distrito.**

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que tal y como se ha acordado en la junta de portavoces, y dado que ya se ha tratado este asunto en la sesión extraordinaria, la respuesta será presentada por el Gerente.

El **Sr. Gerente** declara que el Ayuntamiento de Madrid es consciente de la especial vulnerabilidad de la infancia, en los casos de familias que padecen situaciones de pobreza, desempleo u otras problemáticas que condicionan negativamente el normal desarrollo personal y relacional de los menores. Una muestra de ello es el notable impulso que se ha dado durante la última década a la red de atención a las familias y de protección a los menores para prevenir y paliar las consecuencias que tienen estas situaciones sobre su desarrollo y su bienestar. Añade que durante el año pasado la red de atención a la familia y la infancia del Ayuntamiento prestó atención a un total de 37.738 familias, un 6,5 por ciento más que el año anterior, y a 39.014 menores, lo que supone un promedio mensual de 10.839 familias y 17.994 menores atendidos.

Los Servicios Sociales del Distrito conocen y aplican perfectamente los mecanismos adecuados para detectar las situaciones de necesidad y están respondiendo a éstas con las

prestaciones oportunas, es decir, prestaciones económicas para apoyar a las familias en el pago de comedor escolar, ayudas de emergencia para cubrir necesidades básicas a familias sin recursos, así como otro tipo de ayudas que están previstas por la ordenanza municipal vigente.

Igualmente, durante 2012 el número de ayudas para el pago de comedor fue de 2.595, con un presupuesto de más de un millón de euros, el número de ayudas de comedor escolar para el año pasado ha sido de 6.229, con un importe de 2 millones de euros. Por tanto, se ha duplicado tanto el presupuesto como el número de beneficiarios. Por su parte, en el primer trimestre de este año 2014 el número de ayudas ha sido de 3.555 por un importe de 1.702.000 euros.

Además se conceden ayudas económicas para el pago de escuela infantil en los mismos términos que las ayudas básicas de ayudas de comedor con un conjunto de ayudas de 566, con un importe de 420.000 euros y durante el primer trimestre de este año se han concedido 295 ayudas por importe de 278.776 euros.

En tal sentido explica que en el presente ejercicio, el presupuesto para el conjunto de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales supera los siete millones y medio de euros. Parte de este presupuesto puede ser destinado al pago de las ayudas de comedor, correspondiendo a los trabajadores sociales, en el ámbito de la intervención social, la proposición de la concesión de estas ayudas.

Igualmente, ha habido un fondo especial destinado a transferir a los distritos desde el Área de Familia por un importe de 2.500.000 euros destinados a las ayudas de emergencia o especial necesidad previstas en la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales.

Explica que ha intentado exponer el marco general del conjunto de mecanismos y de ayudas que reciben las familias, en concreto los menores que se puedan encontrar en una situación de riesgo de exclusión social. En el caso concreto del Distrito, en cuanto a la pregunta sobre los comedores en colegios informa que, al igual que otros años, existen dos centros abiertos, en este caso los centros abiertos en inglés que se desarrollan en el colegio Breogán y en el colegio José Bergamín, con un total aproximado de unas 500 plazas, a lo largo del mes de julio, agosto y septiembre, de las cuales algunas se han quedado vacantes y para dar cobertura a las cuales por parte del Departamento de Servicios Sociales de este distrito, a instancias del Área de Familia, se han captado familias para cubrir esas vacantes en los centros abiertos de inglés y, como se trata de familias con una especial necesidad, el pago de este precio público lo asumirá el propio Ayuntamiento de Madrid.

Añade que también se va a llevar a cabo otro campamento urbano con comedor, en el colegio Luis de Góngora que empezará en próximos días y que será gestionado directamente por el Distrito, que contará con 30 plazas y será hasta el día 29 de agosto.

Así concluye que no sólo funcionarán los centros abiertos, sino también un comedor que se va a desarrollar en el colegio Luis de Góngora, al que acudirán niños en situación de

riesgo de exclusión social, derivados directamente por el Departamento de Servicios Sociales y que no satisfarán ni un euro por ese comedor.

**Doña Amanda Terrón**, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, responde que se le han contado los importes de ayuda al comedor, que ya trajo ella a una sesión pasada, solicitando que aumentase la partida presupuestaria, a lo que los populares se negaron, debido al aumento de la demanda. Aparte apunta que el Gerente de un presupuesto inicial de 7.500.000 de euros, cuando lo que ocurre es que desde el Ayuntamiento se hace un presupuesto y después lo que se ejecuta es bastante menos.

Se sorprende de que pese a los alarmantes datos de malnutrición que se ven en las noticias, mientras que tanto el Ayuntamiento como la Comunidad, y el propio el propio concejal esta mañana, han mostrado una frialdad escalofriante, una insensibilidad casi inhumana y una lejanía respecto de la sociedad digna de estudio. Manifiesta que hace 15 días el Ayuntamiento rechazó una propuesta del Partido Socialista para la apertura de dos comedores escolares por distrito, precisamente en los Centros Abiertos en inglés de los que se ha hablado, y en los que 57 niños del Distrito van a comer a coste cero, cuando las plazas y los niños que hay becados, o sea con necesidades de un centro con gratuidad absoluta son muchísimos más que estos.

Menciona que hace un mes Ignacio González dijo que en Madrid no había desnutrición sino malnutrición, ante lo que señala que el Instituto Nacional de Estadística y el Consejo Económico y Social recientemente han alertado que el 30 por ciento de los niños españoles viven bajo el umbral de la pobreza. Hay 3 millones de niños sufriendo malnutrición en España a consecuencia de la crisis y concretamente en Madrid, organizaciones como UNICEF, Cáritas o Cruz Roja, que son los que están atendiendo a estos niños cifran en 200.000 los niños que sufren malnutrición en la ciudad de Madrid, que ella grafica en dos veces y media el Santiago Bernabeu, como para que encima sus familias tengan que oír declaraciones tan lamentables como la del presidente de la Comunidad o las del propio Concejal de este Distrito, que como no atienden a esos niños ni saben cuántos son.

Considera que hay una contradicción en que el presidente González se comprometa a aumentar las becas de comedor y la existencia de malnutrición. A su juicio, no sólo se contradice a sí mismo sino que además demuestra que los niños sólo pasan hambre de septiembre a junio. Resalta que tampoco hay que agradecerle este aumento becas, ya que él mismo recortó hace más de un año 27 millones en becas de comedor, y ahora espera maquillar su gestión aumentándolas en 6 “miserables”. Todo esto lo califica como una irresponsabilidad y más en los momentos de la mayor crisis económica en la democracia, y especialmente siendo que el importe de las becas de comedor es mucho peor que el importe de cuando no había crisis.

Cuando se solicitó en el pleno municipal la apertura de los comedores escolares para atender a esos niños en cada distrito, al igual que hoy aquí, se respondió con una batería de cifras sobre las actividades lúdicas que habría para niños en Madrid con los campamentos

urbanos. Se adujo también en contra de la apertura de los comedores escolares porque esto supondría una estigmatización para los menores, y se pregunta si no lo es comer con sus padres en un comedor social o sino hay estigmatización cuando se desahucia a una familia con niños, pero considera que además hay distintas formas de solucionar el problema compaginando el comedor escolar con otro tipo de actividades para no estigmatizar a estos niños.

Alega que no es de recibo que un niño malnutrido según viva en una comunidad autónoma u otra, sea atendido o no, dependiendo de si gobierna en ella el PP o no. En este sentido afirma que en Andalucía llevan dos años con comedores escolares gratuitos, y en cambio aquí si había dinero para pantallas gigantes para ver el Mundial pero no para asistir a estos niños, si había dinero para obras faraónicas abandonadas como la Ciudad de la Justicia o para dar facilidades a un negocio de dudosa ética como el del Sr. Adelson, y no entiende como es que no se atiende a los niños y se les deja en manos de alguna ONG.

Repara en que la mera solicitud de las ayudas y su tramitación tardará meses para atender a las necesidades de los niños.

El **Sr. Concejal Presidente** advierte a la vocal vecina que se ve obligado a detenerla porque ha superado sobradamente su tiempo de intervención. Se produce un diálogo en el que se afirma que el Concejal Presidente debe hacer valer los derechos de los vecinos ante la Alcaldesa, y no escudarse en un argumento de competencias.

Toma la palabra el **Sr. Gerente**, sólo para apuntar una situación planteada ayer en una reunión con los jefes de los departamento de servicios sociales de todos los distritos, que apuntaron que en general en Madrid no hay desnutrición, dejando claro que la malnutrición no sólo puede ser por falta de alimentación sino por un exceso de esta. Esto se debe a que se dispone de los mecanismos suficientes como para atender esas situaciones de emergencia, y cuando no hay una situación de emergencia, hay un sistema que se llama “anticipo de caja fija” a través del cual, a la persona, a la familia, al menor, se le da la ayuda en cuestión de días. Y también cuando se detecta que es una situación crónica, que no tienen la posibilidad de obtener alimentos, está el Sistema de ayuda de necesidades básicas, en virtud del cual a una familia se le dan 100, 200 o 300 euros, lo que le haga falta para que compre alimentos básicos, que es lo que se apuntaba esta mañana en el debate del estado del distrito. Puntualiza que además de esos recursos existen mecanismos por la colaboración, coordinación de los distintos servicios afectados, en particular los de Educación, en contacto directo con los colegios, los Servicios de Salud, a través de Madrid Salud, y los Servicios Sociales. Por último, insiste en que este año se dispone 300.000 euros de ayudas en los capítulos de servicios sociales, y se ha dispuesto ya un 77 por ciento de ese presupuesto y, estando en condiciones de pedir otra transferencia, en su caso, al área competente en familia.

**17. Pregunta número 2014/0669776 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.**

**Interesa conocer la postura del Distrito respecto a la indemnización de una ciudadana que sufrió una caída en la calle Santiago de Compostela, el pasado 17 de junio.**

**Don José Luis Córdoba** explica que en realidad no se trata de saber qué criterio, qué postura tiene el Distrito respecto de la persona en concreto, sino de abordar el problema con una visión más general, pretendiendo saber cuál es la actuación en general, pero no referida a esa persona, de la que desconoce si ha presentado o no una reclamación.

El **Sr. Concejal Presidente** responde que como aquí se ha preguntado sobre un caso concreto, huelga contestar de otra manera, y respecto al cual afirma que en las oficinas de la Junta no consta que la persona que sufrió un accidente el pasado 17 de junio en la calle Santiago de Compostela haya presentado ningún escrito solicitando ninguna indemnización. Con lo cual, invita al Sr. Córdoba a que sugiera a esa persona a que presente un escrito de sugerencias y reclamaciones o una reclamación patrimonial al departamento correspondiente, porque el Distrito carece de competencias al respecto.

**Don José Luís Córdoba** solicita volver a intervenir, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** repite que no hay reclamación de la persona mencionada. El **Sr. Córdoba** pregunta si se le elimina el segundo turno, explicándole el **Sr. Concejal Presidente** que no existe tal turno en el tratamiento de las preguntas, sin perjuicio de o cual puede intervenir en el tiempo que le resta.

**Don José Luís Córdoba** aclara que no tiene relación familiar con la señora, y que como él también ha sufrido un tropezón al venir, su pregunta es general para saber sobre el procedimiento y si es mejor reclamar en el Distrito o en Patrimonio, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** repite la respuesta ya señalada.

**18. Pregunta número 2014/0669783 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.**

**Interesa saber si la elaboración y puesta en funcionamiento del Plan de Autoprotección, acción formativa y simulacro en el edificio de la Junta Municipal, obedece a la inexistencia de dicho Plan, o en su caso las razones para modificación o actualización del que existiese.**

Comienza el tratamiento de la iniciativa con las declaraciones del **Sr. Córdoba** de que no se siente soberano de hablar porque se le quita la posesión de la palabra, lo que el **Concejal Presidente** niega porque incluso ha permitido que aquél intervenga dos veces.

Hace uso de la palabra **el Sr. Gerente**, que indica que según el informe del Responsable de Ejecución y Control de los edificios municipales del Departamento de los Servicios Técnicos de este Distrito, la Norma Básica de Autoprotección de los centros, dependencias y establecimientos dedicados a actividades que puedan dar lugar a situaciones de emergencia y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece la obligación de analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación. Asimismo, se debe designar al encargado de poner en práctica las medidas indicadas y comprobar periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento.

Por otra parte, existe la obligación de establecer los medios de coordinación necesarios en materia de protección y prevención de riesgos laborales cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de distintas empresas.

La eficacia y operatividad de los planes de actuación en emergencias depende de la identificación y evaluación de los riesgos, de las acciones y medidas necesarias para la prevención y el control de riesgos y de las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en casos de emergencia. Esta eficacia y operatividad pasan por realizar simulacros de emergencia y por la adaptación del Plan de Actuación a las modificaciones sufridas en el inmueble y en el personal que prestan sus servicios en el mismo, razones estas que motivan la celebración de un contrato a fin de adaptar el Plan de Actuación existente en la sede de la Junta Municipal a las situaciones que ha descrito.

**Don José Luis Córdoba** señala que en la memoria de actuación que se publica en el “rendimiento de cuentas” de 2013, en el capítulo de Edificios dice que los edificios adscritos a este distrito no precisan la redacción de este instrumento, se refiere al incluido por la Norma Básica de autoprotección, no lo necesitan en la actualidad. Posteriormente, en el pleno ordinario del 13 de marzo pasado, en contestación a una pregunta de su grupo, en la que se inquiría sobre cuántos de los edificios municipales en cumplimiento con la legislación vigente están obligados a contar con un plan de emergencia o plan de autoprotección y de esos cuántos lo tienen informado favorablemente, el Sr. Gerente les contestaba que la Junta Municipal ha sido responsable de tener redactados planes de autoprotección para todos los edificios de gestión directa, no los de gestión indirecta y, a día de hoy, según información de los servicios técnicos, tanto edificios como instalaciones deportivas cuentan con un plan de autoprotección redactado.

Afirma que similar contestación es la que se dio a la Defensora del Pueblo, que se lo ha creído, pero en septiembre de 2004 habían encargado un informe de mejoras del plan de autoprotección existente para la Junta. En ese plan una de las cosas que les pedían es que las



puertas del salón de actos tenían que ser de un tipo de protección determinada, y por otra parte ahora desde la Junta se contrata, hace 3 meses, la implantación de un plan de autoprotección, acción formativa y simulacro según el RD 393/2007.

Estima que esto no hay quien lo entienda, sobre todo porque además este proyecto se lo adjudican a una empresa, Rombotres, cuya oferta sólo recoge que va a cobrar 1.353,28 euros, sin hacer constar ni un solo dato ni una oferta. Entre todo, considera normal que nadie se entere si se dispone o no de un plan de autoprotección, y si este es o no necesario, si en su caso está o no homologado, y en general cuál es la situación real de la seguridad en los centros municipales.

El **Sr. Gerente** sostiene que se fía completamente de la información que le traslada el técnico, porque además de ser el Responsable de Ejecución y Control, es Delegado de Prevención de Riesgos Laborales en el Ayuntamiento de Madrid, con lo cual hay que asumir lo que sostiene de que hay que disponer de un plan adecuado de actuación, teniendo en cuenta las modificaciones sufridas en el inmueble de la Junta y el personal que trabaja aquí, máxime cuando en este caso hay coincidencia de varias empresas operando en el edificio, como son la empresa que presta el servicio de Línea Madrid que es una empresa privada, los trabajadores municipales, la empresa que presta el servicio de limpieza en el edificio y el mantenimiento. Por tanto hay que coordinar actuaciones para dar las instrucciones precisas para que todos los responsables de esos trabajadores tengan claro un plan, lo que tienen que hacer en caso de simulacro o en caso de siniestro. Con ese contrato se pretende adjudicar a alguien la redacción de ese plan de autoprotección, y por ahora no puede dar más información, aunque si la solicita por escrito se puede recabar el informe del técnico delegado de prevención de riesgos laborales que trabaja en el Distrito.

**19. Pregunta número 2014/0669790 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.**

**Interesa conocer la causa y alcance del desprendimiento que habría afectado a la cubierta sobre el vaso de la piscina del Centro Deportivo La Vaguada, y si esta zona fue tratada en la reparación llevada a cabo el año pasado.**

El **Sr. Gerente** expone que en la proposición presentada por el Sr. Rodríguez relativa al mantenimiento y conservación del Centro Deportivo Vaguada, ya se informó que el desprendimiento de esta parte del techo obedece a un caso puramente fortuito, según informan los servicios técnicos. Más detalladamente explica que el centro deportivo, en su área dedicada al agua, recoge dos piscinas, una de entrenamiento y otra polivalente.

La cubierta de ésta última está formada por una parte central de estructura metálica cuya superficie equivale a la lámina de agua y otra ejecutada mediante un forjado de hormigón armado de un canto de 25 centímetros, de longitud de 29 centímetros a cada lado de la piscina y una anchura de 3 metros que cubre las playas de este equipamiento, lo que supone una

superficie de 174,00 metros cuadrados. Se trata así de dos bandas que están en los laterales del vaso de agua.

El desprendimiento acontecido en el paquete del citado forjado se ha producido en las bovedillas, no afectando en su capacidad al forjado propiamente dicho. La dimensión del desprendimiento ha sido aproximadamente de 15 metros cuadrados, lo que representa un 8,60 por ciento de la superficie de la estructura, es decir, los 174 metros cuadrados.

Entre las causas que se estima que han dado lugar a esta caída, puede señalarse la mala calidad del material de las bovedillas existentes, amén del transcurso del tiempo, porque lleva más de 30 años de construcción; añade que cuando se trata de material cerámico, la absorción de la humedad es mayor y se origina una expansión del elemento, que no tiene reversibilidad. Por otro lado, se produce una dilatación diferencial, o sea que la cara inferior de las bovedillas es susceptible de dilataciones y contracciones, moviendo el resto de los elementos que conforman todo el encofrado, esto se ha producido en la parte inferior, mientras que la cara superior se mantiene como estaba.

La unión de las coincidencias señaladas y la nula capacidad de absorción por parte de los elementos cerámicos supone que se trata de un elemento rígido y puede caer, como así ha pasado, porque impide los movimientos. Al dilatar la tapa inferior da lugar al desprendimiento, es decir cuando la cerámica de la bovedilla coge humedad, cosa que supone que el Sr. Córdoba sabrá mejor que él mismo, se puede dilatar y no tiene la misma tensión que podía tener antes.

Realmente este tratamiento se hizo en el contrato derivado del año anterior cuando se reparó todo el forjado del Centro Deportivo Vaguada, se hizo un tratamiento de las vigas de hierro de la parte de arriba y se estimó que estas dos bandas presentaban un aspecto que debería ser mejorado y lo único que se hizo fue enlucirlo, darle una capa de cemento para tratar de aislarlo de la humedad, para que con la humedad, los gases, la temperatura existente en la piscina no se viera atacado. Ha sucedido que al darlo por la parte inferior de la bovedilla, una parte ha cedido y se ha caído, pero no porque estuviera mal ejecutada esa actuación, ya que esta se acometió con la idea de preservar la cara inferior de las bovedillas que parecía presentar una mala imagen, y afirma que nadie podía prever que pudiera caerse.

La reparación se plantea ahora de la forma que se eliminará toda la parte afectada, toda la parte inferior, no solamente la que se ha desprendido sino toda la superficie restante hasta los 174 metros cuadrados, de modo que se va a eliminar eso y se va a cubrir con un forjado para dar consistencia al resto de la bovedilla que está sin desprender y por debajo de ese cemento se van a poner unas láminas metálicas para evitar desprendimientos y darle una imagen distinta. Ayer se habría aprobado el contrato derivado nuevo, y probablemente la actuación se realice a lo largo de este mes y parte de agosto.

**Don José Luis Córdoba** comienza por pedir que se le aclare cuándo va estar cerrada la piscina, porque inicialmente se había dicho que sólo en julio, y ahora descubre que también lo estará parte del mes de agosto.

Advierte que no entiende lo que ha explicado el Gerente, porque él ha estado consultando el expediente y precisamente esa zona no se tocaba el año pasado. Hay unos planos con unas tramas, rayado en rojo, y ese tramo de ahí, el de encima de una puerta de cristal que estuvo rota más de un año, no se toca según el plano y las mediciones, porque de haber ocurrido así, entiende que las obras estarían en el año de garantía, y por tanto las obras ahora saldrían gratis. Peor por otra parte sí, como se ha dicho, la bovedilla trabaja a tracción, entonces la fibra de debajo se elonga mientras que la de arriba se contrae, por lo que concluye que eso se ha hecho mal, porque debajo de eso tendría que haber un mallazo, y no habría ocurrido este incidente. Opina que una de las formas de hacerlo mal es enfoscar aquello sin más. Pero en definitiva, su planteamiento es que entiende que esta obra no va a costar dinero.

El **Sr. Gerente** creía haber dado la explicación oportuna, y es que en principio se pensaba cerrar en julio, pero a la vista de esta situación el plazo de ejecución de esta nueva actuación puede irse a la primera o segunda semana de agosto. Concluida la actuación se abrirá la piscina. Por otra parte contesta que la colocación del mallazo que plantea el Sr. Córdoba, lo único que hubiera llevado es a incrementar más el peso que tendrían que soportar las bovedillas y se hubieran caído abajo, si bien el admite que no es un técnico, y se fía de los profesionales que le dicen que no podría darle consistencia a toda la superficie si lo pone debajo, tendría que tener algún punto de anclaje.

En cuanto a la garantía, además de los plazos de garantía hay que demostrar que está mal ejecutada la obra y si la obra se ejecuta conforme a proyecto y no es una causa imputable al contratista, no hay garantía que exigir. Entonces a juicio de los servicios técnicos responsables de este contrato no es exigible la aplicación de la garantía, con lo cual se va a tramitar un contrato, que va a costar 40.000 euros, y del cual se dará cuenta oportunamente.

Insiste en que esto ha sido un caso fortuito, que afortunadamente no pasó cuando había usuarios, que fue a las 7 de la mañana, aunque el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes diga ante la prensa que ya lo avisó previamente.

Por último, si como el Sr. Córdoba pone en tela de juicio que este revoco de la parte inferior de las bovedillas no estuviera contemplado en el proyecto, le invita a que el técnico responsable de la dirección de ese proyecto le dé la explicación oportuna, siempre en su convencimiento absoluto de que no se ha hecho absolutamente nada fuera del proyecto, porque no le cabe la menor duda de que el técnico municipal no hace esas cosas.

**20. Pregunta número 2014/0670181 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Interesa saber cuántos colegios públicos del Distrito van a desarrollar campamentos urbanos y cuántas plazas se han ofertado.**

El **Sr. Concejales Presidente** informa que dentro de las actuaciones incluidas en Plan de Barrio Virgen de Begoña para 2014, se ha contemplado la organización y desarrollo de un campamento urbano, en el colegio público Enrique Granados durante el mes de julio, dividiéndose en dos quincenas con una oferta total de 80 plazas. La actividad es gratuita y está dirigida a menores entre 6 y 12 años residentes en el barrio Virgen de Begoña, o que estén escolarizados en el Colegio San José. Asimismo habría que incluir los centros abiertos de inglés que se desarrollan por el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, de los que se ha hablado antes, y que en este Distrito se desarrollan en el colegio Breogán y en el colegio José Bergamín.

De este modo en la primera quincena de Julio se han ofertado 140 plazas en ambos centros para educación infantil y 162 para enseñanza primaria. En la segunda quincena de julio se ofertan 120 plazas para infantil y 162 para primaria. En el mes de septiembre, serán 50 plazas de infantil y 54 de primaria,

El campamento urbano del colegio Luis de Góngora, al que también se ha aludido, incluye 30 plazas con desayuno y comida, en horario de 9 a 16,30 horas, con un día de piscina a la semana en Vicente del Bosque, del 21 de julio hasta el 29 de agosto. Es un contrato menor de 20.000 euros IVA incluido.

Además por parte de distintas asociaciones de madres y padres de alumnos se organizan campamentos en distintos colegios como el Infanta Leonor, el Rabindranath Tagore, el Alhambra, el Mirasierra, el Cardenal Herrera Oria y el Camilo José Cela. Además de todo esto en los Centros Deportivos Municipales de Vicente del Bosque y La Masó, se atiende durante el mes de julio un total de más de doscientos alumnos en la primera quincena y otros tantos en la segunda quincena, también con otros campamentos.

**Doña Amanda Terrón** concluye que son apenas dos colegios, con los centros abiertos de inglés, 57 plazas gratuitas, lo que a su juicio supone no llegar a todos los barrios. Asume que tanto las AMPAS, los polideportivos o en los planes de barrio se ofrecen otro tipo de actividades, pero pregunta sobre un servicio que esperaba que llegase a más barrios y de la manera menos costosa para los padres, porque obviamente hay muchas empresas que dan servicio de campamento. Se congratula del nuevo campamento urbano en el Luis de Góngora hasta el 29 de agosto pero siguen siendo 30 plazas para un distrito, que encima es de los más poblados de Madrid. Otros colegios dan campamentos por medio de AMPAS que contratan con empresas, lo que encarece las plazas. En todo Madrid se han ofertado solo 2.000 plazas públicas en centros abiertos de inglés, para los 21 distritos.

Observa que no sólo se ofertan pocas plazas sino que además los precios de estos muchas veces los hace inaccesibles y la mayoría de estos centros no abre en agosto, lo que hace todavía más difícil la conciliación laboral y familiar. Se habla de no abrir los comedores sociales ya que por medio de los campamentos urbanos se dará comidas a los menores, pero el precio de esos campamentos por semana ronda los 76 euros, a los que se añaden otros 28 euros si se elige la opción de comedor. En total 100 euros por semana, lo cual no es comparable con la apertura de un comedor escolar totalmente gratuito para atender a familias vulnerables, ya que el coste mensual total es de 400 euros y en muchos de estos campamentos urbanos se ofrece una plaza gratuita por cada 25 niños y sólo los que tengan derecho a beca-comedor, o sea ni siquiera todos los que tengan derecho a beca comedor tendrán una plaza gratuita, por lo que concluye que aunque aquí se hable de muchas cifras, la realidad es otra.

El **Sr. Concejal Presidente** declara que la realidad es la que es, es tozuda, y los datos son los que son. Insiste en que en este Distrito no hay un solo niño que no tenga para comer y no coma, a través de los diferentes programas que se ofertan y de los que ya se ha informado en las dos sesiones de hoy. Los campamentos son un complemento más, y como resulta que quedaron unas plazas libres, desde el Área de Familia y Servicios Sociales se ha ofrecido la posibilidad de buscar unos perfiles sociales, unos perfiles de unos niños, que pudieran ser beneficiarios, de lo que resultan esos 57 niños para cubrir las vacantes que quedaron desiertas en los campamentos. Desde el Distrito se han buscado las familias que respondieran a los perfiles, para ofrecerles esta oportunidad.

Al no haber más puntos que tratar, ni solicitudes de intervención, y deseando a iniciativa de la Sra. Guerrero unas buenas vacaciones a todos los asistentes, se levanta la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

Madrid, 9 de julio de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa